



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053193/2018

CÓRDOBA, 18 FEB 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, solicita la designación interina del Ing. Marcelo Oscar MALDONADO, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en PLANEAMIENTO Y URBANISMO, y la designación del Dr. Claudio FALAVIGNA, en un cargo de profesor Asistente dedicación simple en TRANSPORTE I, ambos del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES; y

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento, cargos en los que revistó la Inga. Patricia Mónica MALDONADO;

Lo solicitado por el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES;

El informe del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza Nº 001 – H.C.D.-2006;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente al Ing. Marcelo Oscar MALDONADO (Leg. 80366) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en PLANEAMIENTO Y URBANISMO, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde el 21 de agosto de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2020, cargo en el que revistó la Inga. Patricia Mónica MALDONADO.

Art. 2º.- Designar interinamente al Dr. Claudio FALAVIGNA, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en TRANSPORTE I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde el 21 de agosto de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2020, cargo en el que revistó la Inga. Patricia Mónica MALDONADO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053193/2018

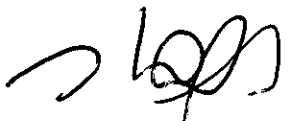
Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Ing. Marcelo Oscar MALDONADO y el Dr. Claudio FALAVIGNA deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.


Art. 5º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- Las mismas caducará antes del 31 de Marzo de 2020 si el cargo se provee por concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Construcciones Civiles y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº **0045**

Stamp: **PROT REVISADO** with a signature and date **16/02/2018**. Vertical text on the left: **SECRETARÍA DE C.E.F.N.**